



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 16/14
FEBRERO/2014
Período: 24/02 al 28/02/2014

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

EDUARDO CESAR ANDRADA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 14/03/14

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 16/14

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 24 al 28/02/14.-

DCTO. Nº 207 (24/02/2014): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa "Mi ----- terreno", al **Sr. ROMERO, ERNESTO GERARDO, DNI. Nº 33.049.686, CUIL Nº 20-33049686-0**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 1 y Manzana S**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 208 (24/02/2014): Adjudicando Licencia de Taxi Nº 391 a favor de la Sra. ----- **MARIA ROSA QUILLOTAY, DNI. Nº 26.804.863**, con domicilio legal en calle Padre Luís Brackebusch Nº 999 Barrio Achachay de esta Ciudad.-

DCTO. Nº 209 (25/02/2014): Otorgando ayuda económica por la suma de PEOS DIEZ MIL ----- (\$ 10.000,00.-), a favor del Presidente del Club Atlético Olimpia, Señor **JORGE ERNESTO DEL VALLE AVELLANEDA, DNI. Nº 11.682.843**, destinado a afrontar los gastos que demanda la participación de la institución Deportiva en el Torneo Federal de Básquetbol Temporada 2013-2014 Categoría Mayores, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 210 (25/02/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS ----- **CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-)**, a favor de la Sra. **BARROS, VALERIA BEATRIZ, DNI. Nº 31.691.247**, para solventar gastos por razones de salud o para atender gastos esenciales, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 211 (26/02/2014): Otorgando subsidios por la suma de PESOS ---- **QUINIENTOS (\$ 500,00.-)**, a favor de las personas detalladas: **BURGOS, GISELA SOLEDAD, DNI. Nº 34.232.197**, **BURGOS, MARIELA ALEJANDRA, DNI. Nº 32.953.962**, **BULACIOS, ANTONIO ALEJANDRO, DNI. Nº 20.308.403**, **VERA, CATALINA NOEMI, DNI. Nº 24.991.816**, **CORONEL, NORMA ANDREA, DNI. Nº 18.576.473**, **CORONEL, CRISTIAN RAMON, DNI. Nº 30.504.957**, **HERRERA, AURELIA BEATIZ, DNI. Nº 23.024.874**, **DIAZ, MANUEL MARCELO, DNI. Nº 22.219.402**, **SALAS, CRISTINA DEL VALLE, DNI. Nº 24.830.095**, **BUSTAMANTE, MARCELA DEL CARMEN, DNI. Nº 24.605.483**, **CALDERAZZI, MONICA PATRICIA, DNI. Nº 20.308.879**, **SECO, HECTOR GUSTAVO, DNI. Nº 23.036.174**, **QUIROGA, ANA MARIA, DNI. Nº 13.141.130**, **VEGA, EMILIA ISABEL, DNI. Nº 14.058.849** Y **VERA, NORMA BEATRIZ, DNI. Nº 18.472.618**, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00.-)

DCTO. Nº 212 (26/02/2014): Otorgando subsidios por la suma de PESOS ---- **QUINIENTOS (\$ 500,00.-)**, a favor de las personas detalladas: **VELIZ, LILIA SILVANA, DNI. Nº 27.900.972**, **MORENO, GERONIMA DEL**



CARMEN, DNI. Nº 05.602.137, BARRERA, CINTIA PAOLA, DNI. Nº 30.207.341, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-).

DCTO. Nº 213 (26/02/2014): Aceptando a partir del día 16 de Enero del año 2014, la -----
----- renuncia presentada por el agente HERRERA, EDUARDO ANGEL, DNI. Nº 04.999.625, Legajo Nº 0222, Categoría 11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana, área Secretaría de Obras Públicas y planeamiento Urbano, al cargo que desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 214 (26/02/2014): Declarando de Interés Municipal el “**IV CONGRESO DE -----
----- ALIMENTOS SIGLO XXI: Alimentación Saludable: Acciones y Estrategias para el Bienestar Nutricional**” y la “**XXXVII REUNION DEL CAPITULO ARGENTINO DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE NUTRICION (C.A.S.L.A.N.)**” a realizarse entre los días 6, 7 y 8 de Noviembre/2014 en esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 215 (26/02/2014): Modificando Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud y ---
----- Bienestar Social. Publicado en BOLETIN ESPECIAL Nº 17/04.-

DCTO. Nº 216 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. Nº 217 (27/02/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL --
----- (\$ 3.000,00.-), a favor de la Señora ROCIO CRISTAL LUJAN, DNI. Nº 37.637.298, alumna de la Facultad de Derecho de la UNCa, destinado a cubrir parte de los gastos de su viaje de perfeccionamiento y capacitación, dado que ha sido seleccionada por méritos académicos para participar del Programa CRISCOS (Consejo de Rectores de Integración Centro Este de Sudamérica) a desarrollarse en la Ciudad de Arequipa-República de Perú-, desde el mes de Marzo a Julio/2014, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 218 (27/02/2014): Aprobando las funciones al Personal Docente que se -----
-----desempeñan en el Cargo de Maestra Auxiliar de sala en el Nivel inicial del S.E.M., que se detalla: -Compartir responsabilidades pedagógicas-didácticas con la maestra de sala de acuerdo con los fines de la Educación y Objetivos del Nivel Inicial-Planificar en forma conjunta con la Maestra de sala-Participar activamente de las clases, actos, reuniones y toda programación curricular-Colaborar con los profesores de áreas específicas de acuerdo a la necesidad del servicio-Llevar el seguimiento de la asistencia de los alumnos-Participar en la elaboración de informes evaluativos de los alumnos-Participar en forma conjunta en la preparación del material de trabajo- Reemplazar a la Maestra de Sala en su ausencia-Reemplazar a la Maestra ausente en el turno correspondiente.-



DCTO. Nº 219 (27/02/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL ----- (\$ 3.000,00.-), a favor de la Sra. EMILCE SOLEDAD DEL VALLE SANCHEZ, DNI. Nº 31.162.706, destinado a los gastos de pasajes de regreso de su hermana ROCIO SANCHEZ, quien logró alcanzar el título de Medicina en la Provincia de Camaguey de la República de Cuba, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 220 (27/02/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL -- (\$ 3.000,00.-), a favor del Señor RODOLFO ZELAYA ARREGUEZ, DNI. Nº 34.129.730, que cursa el 5to. Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades de la UNCa., destinado a cubrir parte de los gastos de su viaje de intercambio estudiantil, por capacitación y perfeccionamiento, dado que ha sido seleccionado por mérito académico a través del programa PIMA (Programa de Intercambio y Movilidad Académica) en la Universidad de Costa Rica desde el mes de Marzo a Julio/2014, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 221 (27/02/2014): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ONCE ----- MIL TRESCIENTOS (\$ 11.300,00.-), a favor del Señor JORGE ANTONIO RODAS, DNI. Nº 22.515.643, que le permitirá la construcción de un escenario y la vereda de la Plaza de San Ramón Donato, ubicada en el barrio del mismo nombre de esta Ciudad Capital, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 222 (27/02/2014): Autorizando a Dirección de Recursos Humanos a formalizar la ----- contratación de agentes mencionados en ANEXO UNICO (publicado al final del presente Boletín), bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, por el período improrrogable de cuatro meses, retroactivo desde el 06/02/14 hasta el 06/06/14, según el Agrupamiento, Categoría y Dependencia asignados.

DCTO. Nº 223 (27/02/2014): Aprobando en todas sus partes la **“1º CONVOCATORIA ----- AREA ESPECIAL DE INTERVENCION DEL ARROYO FARIÑANGO”** como ANEXO UNICO (publicado al final del presente Boletín), fijando como plazo para la presentación de los proyectos desde el día 15.03.2014 hasta el día 15.05.2014, ambos inclusive, las que deberán presentarse en sobre y/o carpeta por duplicado en Intendencia Municipal y fijando como días para reuniones informativas los siguientes: 14.03.2014, 28.03.2014, 11.04.2014, 25.04.2014 y 09.05.2014 a hs. 18:00 en Intendencia Municipal, sita en calle Rioja Nº 631 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a fin de resolver dudas en lo referente a la confección y elaboración de las propuestas.-

DCTO. Nº 224 (28/02/2014): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de ----- Administradora Barrial Área 6º, en el ámbito de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Sra. RAMONA INES ACOSTA, DNI. Nº 11.982.446.



DCTO. Nº 225 (28/02/2014): Aceptando a partir del día de la fecha, la renuncia presentada --- por la Dra. MARIA ALEJANDRA BRIZUELA, DNI. Nº 24.309.429, al cargo de Directora de Tránsito, área Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 226 (28/02/2014): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Directora ----- de Programas Productivos, área Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Dra. MARIA ALEJANDRA BRIZUELA, DNI. Nº 24.309.429.-

DCTO. Nº 227 (28/02/2014): Aceptando a partir del día 07 de Enero del año 2014, la renuncia ----- presentada por la agente SEGURA, MIRTHA DEL VALLE, DNI. Nº 12.796.124, Legajo Nº 2997, dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo, área Secretaría de Educación, al cargo Docente de Vice-Directora Suplente Nivel EGB-Escuela Municipal Nº 1 "El Principito de Antoine de Saint Exúpery", que desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 228 (28/02/2014): Otorgando a partir del día 05 de Diciembre de 2013, Licencia -- por Cargos Electivos o de Representación Política-sin Goce de Haberes-, a la Sra. TAPIA, PAOLA ALEJANDRA, DNI. Nº 25.511.426, legajo Nº 5910, Categoría 02, Planta Permanente, con prestación de servicios en el área de la Secretaría de Comunicación y Prensa.-

DCTO. Nº 229 (28/02/2014): Otorgando a partir del día 12 de Diciembre de 2013, Licencia -- por Cargos Electivos o de Representación Política-sin Goce de Haberes-, al Sr. TOLEDO, JOSE FRANCISCO, DNI. Nº 17.530.000, Leg. Nº 3251, Cat. 08, Planta Permanente, con prestación de servicios en la Administración del Mercado de Abasto, área Secretaría de Gobierno.-

DCTO. Nº 230 (28/02/2014): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis Nº 079, de ----- titularidad del Sr. HECTOR EDGARDO HERRERA, DNI. Nº 24.728.440, a favor del Sr. ALDO FAUSTINO GUERRA, DNI. Nº 27.224.789, con domicilio real en calle Juan Bucetich Nº 632 de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 231 (28/02/2014): Adjudicando **LICENCIA DE TAXI Nº 390**, a favor del Sr. --- ----- BAUTISTA ADOLFO COSTA, DNI. Nº 12.322.618, con domicilio en calle Haití Nº 110, del Barrio Parque América de esta Ciudad.-

DCTO. Nº 232 (28/02/2014): Reintegrando a partir del día 16 de Diciembre del año 2013, a ----- sus tareas habituales en la Dirección de Salud Pública, área Secretaría de Salud y Bienestar Social, a la agente CAMAÑO, LUISA AMALIA, DNI. Nº 13.720.703, Legajo Nº 3445, Cat. 07, agrupamiento Administrativo, Personal de Planta Permanente.-.



DCTO. Nº 233 (28/02/2014): Aceptando a partir del día 03 de Febrero del año 2014, la -----
----- renuncia presentada por el agente LOBOS, RAMON
HUMBERTO, DNI. Nº 08.044.352, Legajo Nº 5873, Categoría 01, Planta Permanente,
Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Higiene Urbana
y Medio Ambiente, área Secretaría de Servicios Públicos, al cargo que desempeñaba en esta
Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 234 (28/02/2014): Disponiendo SUMARIO ADMINISTRATIVO en contra del ---
----- agente LUNA, CARLOS RAMON, LEGAJO Nº 3427,
tendiente a esclarecer irregularidades incurridas por el mencionado agente.-

DCTO. Nº 235 (28/02/2014): Aprobando Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT.
Nº 30-99901035-7, representada por su Intendente Lic. RAUL A. JALIL y la Sra.
BRANDAN OLGA MARINA, DNI. Nº 10.733.812, CUIL Nº 27-10733812-3, en su carácter
de propietaria del inmueble Matrícula Catastral Nº 07-25-34-0650, Matrícula Folio real Nº
28.492, Departamento Capital, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-),
facultando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la Orden de Pago
correspondiente e incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio
Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, el inmueble
anteriormente citado, con una superficie total de Doscientos Cincuenta y Dos (252) Metros
Cuadrados, con destino a la apertura y consolidación de la traza de la Avenida Costanera del
Arroyo Fariñango y Espacio Verde lineal.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y ALMACENES

RESOLUCION INTERNA Nº 057/2014: Inscribiendo a la firma: LA FERRETERIA de Julio
----- Saez e Hijos S.A.C.I.F.I., en el Registro de
Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el
rubro: FERRETERIA INDUSTRIAL-VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,
por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 059/2014: Inscribiendo a la firma: D.M. CONSTRUCCIONES
----- de MAYDA, Diego Javier, en el Registro de
Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el
rubro: EMPRESA CONSTRUCTORA-VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA,
PAPELERIA Y OFICINA-VENTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA-VENTA DE
COMPUTADORAS, MAQUINAS DE OFICINA Y SUS COMPONENTES-VENTA DE
MUEBLES DE MADERA PARA OFICINA-VENTA DE MUEBLES Y ACCESORIOS
METALICOS PARA OFICINA-, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del
presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 082/2014: Inscribiendo a la firma: CARENA -----
----- CONSTRUCCIONES S.R.L., en el Registro de



Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el rubro: CONSTRUCCION, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 086/2014: Inscribiendo a la firma: RAIDEN FEDERICO -----
----- SALVADOR, en el Registro de Proveedores de la
Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: VENTA
DE PAPELERIA, LIBRERIA Y ARTICULOS DE OFICINA-VENTA DE CALZADOS-
VENTA DE GUARDAPOLVOS, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del
presente acto administrativo.-





222

27 FEB 2014

ANEXO UNICO

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CATEG	AGRUPAMIENTO	FUNCION	DEPENDENCIA
MARTINEZ, DIEGO RODOLFO	28.330.412	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
MUJERO, JOSE FERNANDO	23.309.908	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
COEZO, LUCAS RENE	31.814.818	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
MANSILLA, CLAUDIO FEDERICO	30.504.624	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
MEDINA, CLAUDIO SEBASTIAN	30.375.804	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
CANO, WALTER ISMAEL	29.414.154	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
NIEVA, JONATHAN GRIEL	36.347.805	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
CONDORI, ROBERTO ENRIQUE	29.821.131	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
CONDORI, CRISTIAN ARMANDO	26.982.714	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
PACHECO, ROBERTO LOIS A.	22.219.546	08	MANT. Y PROD.	OFICIAL	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
ORTEGA, RAMÓN EDGARDO	38.202.865	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
MILLAN, MIGUEL SEBASTIAN	30.033.098	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO

EDD. LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL
DR. NESTOR HERNAN MARTEL
SECRETARIO DE GOBIERNO

ES COPIA.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

EDD. LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca



223

Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

27 FEB 2014

"1º CONVOCATORIA AREA ESPECIAL DE INTERVENCION DEL ARROYO FARIÑANGO"

OBJETIVO

Convocar a que se presente propuestas para localización en el área especial de intervención del Arroyo Fariñango ubicada en Costanera Este entre Avenida México y Avenida Belgrano, de emprendimientos en los siguientes rubros:

- a) Gastronómico y Locales y Espacios de Recreación y Espaciamiento: Bares, Restaurantes, Restaurantes Con Espectáculos, Peñas, Drugstore, Vinotecas, Cervecerías, Salones de Fiestas Ferias Artesanales.
- b) Área para la práctica de actividades deportivas: gimnasios, complejos deportivos cerrados y/o al aire libre.-
- c) Área para actividades no previstas específicamente pero que sean complementarias de las descriptas en los incisos anteriores.-

UBICACIÓN

Se adjunta al presente croquis de ubicación del Área Especial de Intervención de Arroyo Fariñango. Las superficies de cada una de las áreas a conceder serán determinadas una vez que se haya efectuado la evaluación de las propuestas.-

PROponentES

Personas físicas y jurídicas con acreditada capacidad técnica, económica y financiera, que pretendan desarrollar un emprendimiento de los rubros a) ó b) en el Área Especial de Intervención del Arroyo Fariñango.-

BENEFICIO

Concesión por el plazo de hasta veinte (20) años de un lote de terreno en el Área Especial de Intervención del Arroyo Fariñango, por el que deberá abonar un canon retributivo de por la suma de dinero equivalente a un litro de nafta Premium de primera marca por cada quince (15) metros cuadrados de superficie concesionada.-

PROYECTOS ELEGIBLES

Se considerarán elegibles aquellos proyectos que tengan como meta promover el desarrollo del área Especial de Intervención del Arroyo Fariñango, con el firme propósito de desarrollar un polo de recreación, esparcimiento y gastronomía en la Ciudad Capital de Catamarca, con claros objetivos turísticos y excelencia en la prestación del servicio propuesto. Desde esta perspectiva, a través de la presente convocatoria se prevé estudiar, analizar, calificar a las propuestas presentadas, a fin de que las mejor calificadas, puedan presentar el proyecto final el que quedará sujeto al análisis y estudio de la "Comisión de Control y Aprobación de Proyectos A.E.I.A.F."-

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las bases y formularios de la convocatoria podrán solicitarse por correo electrónico a convocatoria_farinango@catamarcaciudad.gov.ar, descargarse de la página web www.sfvcatamarca.gov.ar u obtenerse en Intendencia Municipal, sita en calle Rioja Nº 631 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

La presentación deberá instrumentarse on line, enviando a la dirección de email convocatoria_farinango@catamarcaciudad.gov.ar y en soporte papel mediante sobre o carpeta, en cuyo frente se escribirá la leyenda "1º CONVOCATORIA PUBLICA A.E.I.A.F.".

Dentro del sobre se incluirán dos juegos completos de los formularios y de la documentación anexa, firmados en todas sus páginas por el proponente. La información presentada por sistema y en papel deberá ser coincidente. La presentación de los proyectos y de la documentación complementaria deberá realizarse en Intendencia Municipal, sita en calle Rioja Nº 631 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

PLAZO DE PRESENTACION DE LOS PROYECTOS

El plazo máximo para la presentación de los proyectos será desde el día 15.03.2014 hasta el día 15.05.2014.-



223



27 FEB 2014

*Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca*

REUNIONES INFORMATIVAS

Se fijan como días para reuniones informativas los días 14.03.2014, 28.03.2014, 11.04.2014, 25.04.2014 y 09.05.2014 a hs.18.00 en Intendencia Municipal, sita en calle Rioja Nº 631 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a fin de resolver dudas en lo referente a la confección del proyecto. Para una mejor posibilidad es importante asistir con un bosquejo del proyecto.-

FINANCIACIÓN

La financiación del proyecto propuesto estará a cargo exclusivo del oferente.-

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS

Vencido el plazo para efectuar las propuestas, la Comisión de Control y Aprobación de Proyectos A.E.I.A.F., labrara un acta donde constaran la totalidad de las propuestas presentadas. A partir de allí tendrán el plazo de 20 días hábiles administrativos para efectuar la evaluación de cada uno de los proyectos y emitir la opinión final, en cuyo acto deberán definir la posible ubicación territorial exacta donde podrá desarrollarse el emprendimiento propuesto, todo lo que les será notificada a cada uno de las partes, en el domicilio constituido en la nota de elevación.-

PRESENTACION DEL PROYECTO DEFINITIVO

La presentación del Proyecto de Infraestructura Definitivo, queda sujeto a los parámetros establecidos en la legislación vigente y sus normas reglamentarias, las que serán entregadas al proponente en caso de que resulte elegida la propuesta que realiza.-

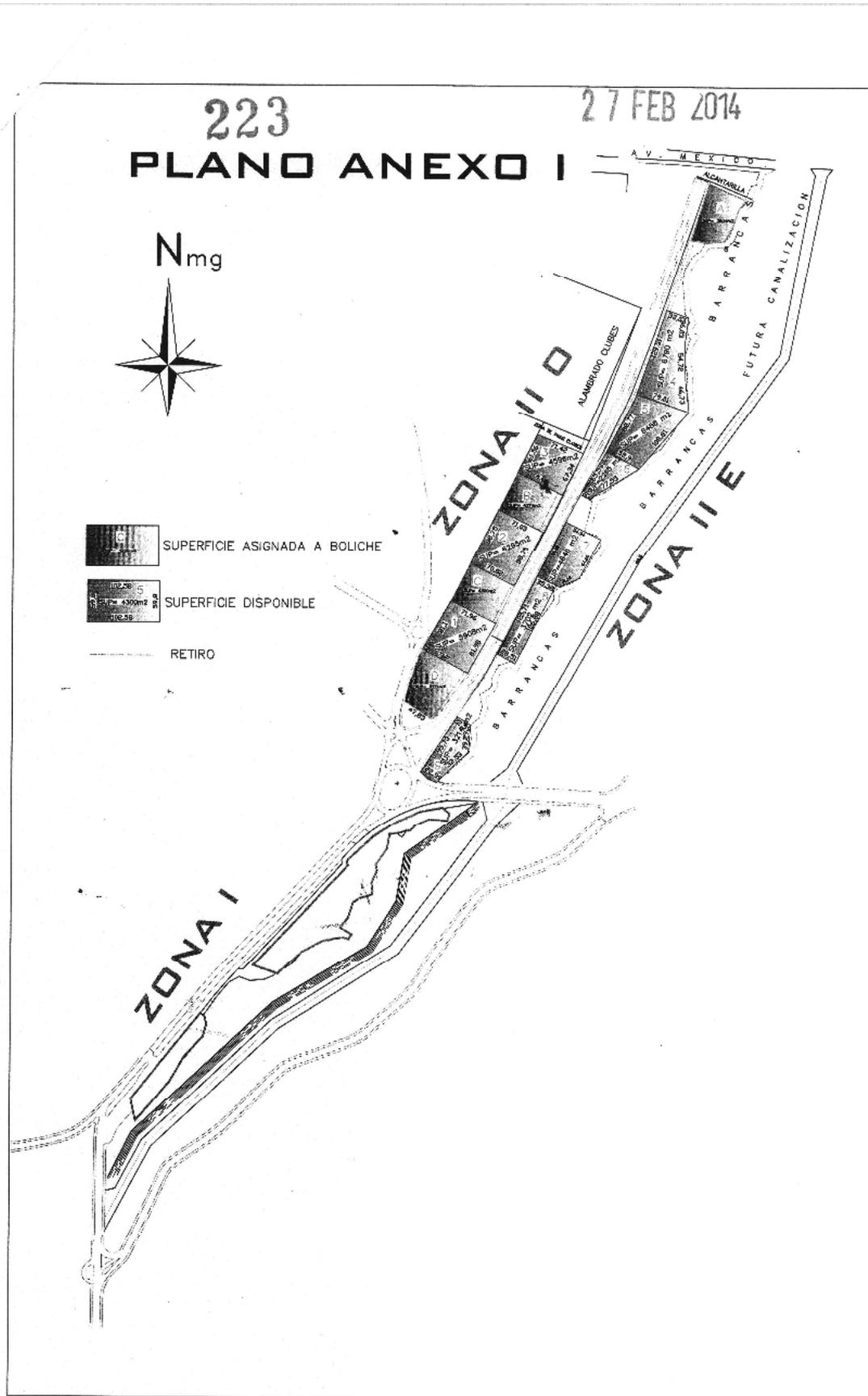
EVALUACION DE LA PROPUESTA

Efectuada la propuesta, esta será evaluada a partir de la aplicación de una formula polinómica en la que se tendrán en cuenta, con los porcentajes que se especifican, los siguientes ítems: Monto de la Inversión: 30% + Número de trabajadores permanentes y no permanentes: 20% + Interés Municipal del Proyecto: 30% + Acreditación de capacidad técnica, económica y financiera 20%.-

MARCO REGULATORIO

Ordenanza Nº4486/08 "Área Especial de Intervención Arroyo Fariñango", Ordenanza Nº 2843/94 "Código de Edificación", Ordenanzas Nº2510/1992 y Nº 2577/1993 "Código de Espectáculos Públicos" y sus complementarias y reglamentarias.-

La convocatoria fue aprobada mediante Decreto I.M. _____





223

27 FEB 2014

PROYECTO A.E.I.A.F. Nº
FECHA:

2014



"1º CONVOCATORIA AREA
ESPECIAL DE
INTERVENCION DEL
ARROYO FARIÑANGO"



223



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

27 FEB 2014

NOTA DE ELEVACION

PROYECTO A.E.I.A.F. Nº

Lugar y Fecha

Dirección de Planeamiento Urbano
S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, **[REDACTED]**, a fin de expresar el interés en participar de la "1º CONVOCATORIA AREA ESPECIAL DE INTERVENCION DEL ARROYO FARIÑANGO".

A tal fin elevo propuesta para el desarrollo de la infraestructura y posterior explotación comercial en el rubro gastronómico de **[REDACTED]**.

Sin otra particular, saludo a usted atentamente.

Firma del proponente:

Aclaración: **[REDACTED]**

Domicilio: **[REDACTED]**

Contacto Telefónico: **[REDACTED]**

E-m@il: **[REDACTED]**



223

Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

27 FEB 2014

**FORMULARIO PARA LA CONVOCATORIA A PRESENTAR PROYECTOS
AREA ESPECIAL DE INTERVENCION DEL ARROYO FARIÑANGO**

BENEFICIARIO: Haga clic aquí para escribir texto

1.- TITULO DEL PROYECTO: Haga clic aquí para escribir texto

2.- IDENTIFICACION DEL PERFIL DE PROPONENTE:

2.1.- Si el proponente es una persona física: Deberá aportar sus datos personales completos: nombre completo, número de D. N. I., fecha de nacimiento, nacionalidad, ocupación, estado civil, domicilio real, situación ante la A.F.I.P.-

2.2.- Si el proponente es una Sociedad Comercial constituida conforme a los tipos previstos en la ley Nº19.550: nombre completo de la misma; copias del Contrato Social y sus modificatorios; Copia de la última acta del órgano de representación mediante la cual se designen las autoridades, y las respectivas inscripciones en el Registro Público de Comercio y en la Inspección de Personas Jurídicas, certificado de subsistencia expedido por el Registro Publico de Comercio.-

2.3.- Para el caso de sociedades irregulares o de hecho: declaración jurada por medio de la cual se manifieste los componentes de las mismas y que asumen responsabilidad personal y solidaria por los actos que realicen cualquiera de ellos en nombre de la sociedad, debiéndose hacer constar, además, quien es el socio que tiene la firma social.-

2.4.- El proponente deberá manifestar en carácter de declaración jurada debidamente fundada, su capacidad técnica, económica y financiera.-

3.- EL PROYECTO

3.1.- Objetivos y Justificación del Proyecto: Haga clic aquí para escribir texto

3.2.- Breve Resumen del Proyecto: Haga clic aquí para escribir texto. (máximo de 15 renglones considerado específicamente, superficie cubierta total, equipamiento, nivel de Ocupación Máxima, etc.)

3.3.- Servicios propuestos: Haga clic aquí para escribir texto

3.4.- Memoria descriptiva: Haga clic aquí para escribir texto

3.5.- Especificaciones técnicas: Haga clic aquí para escribir texto

3.6.- Cantidad de puestos de trabajo permanentes y no permanentes que generaría:

3.7.- Monto estimado de inversión: Haga clic aquí para escribir texto

3.8.- Plazo estimado de ejecución: Haga clic aquí para escribir texto

3.9.- Superficie de terreno necesaria para desarrollar la propuesta: Haga clic aquí para escribir texto

4.- ANTEPROYECTO (PLANOS Y RENDERS)



223



27 FEB 2014

*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

Breve descripción de los Planos y/o Croquis y/o renders que presenta.-

- 4.1.- ~~Mapa de situación para escritura de terreno~~
- 4.2.- ~~Mapa de situación para escritura de terreno~~
- 4.3.- ~~Mapa de situación para escritura de terreno~~